

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

Circular Nro. 56 / 2025

Mercedes (B), 30 de octubre de 2025.-

Cro. Secretario Seccional

Villa Carlos Paz - Córdoba - Temporada Verano 2026

" Estilo MB Carlos Paz "

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente informar que para la próxima **Temporada 2025/26**, en la ciudad de Villa Carlos Paz (Provincia de Córdoba), se implantaron los contingentes sociales según el siguiente cronograma:

Nro. de Contingente	07 Días	Vto. Recepción de Solicitud
01E	08/12/2025 al 15/12/2025	08/11/2025
02E	15/12/2025 al 22/12/2025	15/11/2025
03E	22/12/2025 al 29/12/2025	22/11/2025
04E	29/12/2025 al 05/01/2026	29/11/2025
05E	05/01/2026 al 12/01/2026	05/12/2025
06E	12/01/2026 al 19/01/2026	12/12/2025
07E	19/01/2026 al 26/01/2026	19/12/2025
08E	26/01/2026 al 02/02/2026	26/12/2025
09E	02/02/2026 al 09/02/2026	02/01/2026
10E	09/02/2026 al 16/02/2026	09/01/2026
11E	16/02/2026 al 23/02/2026	16/01/2026
12E	23/02/2026 al 02/03/2026	23/02/2026
13E	02/03/2026 al 09/03/2026	02/02/2026
14E	09/03/2026 al 16/03/2026	09/02/2026
15E	16/03/2026 al 23/03/2026	16/02/2026

Habitaciones con TE, TVC LCD y aire acondicionado.-

El hotel cuenta con Solárium, pileta climatizada, micro-cine, gimnasio, sauna y cochera.-

Cuadro Tarifario:

Categoría	Mayor \$	Menor \$
"A"	61.200,00	30.600,00
"B "	73.000,00	36.500,00

^{*}Tanto la categoría B como los Invitados abonarán la totalidad de la estadía de CONTADO en la Recepción del Hotel.

La forma de pago es de contado en el hotel hasta el tercer día de alojamiento, a partir del cuarto día se podrá financiar en las mismas condiciones que el alojamiento en Contingente.

Sin otro motivo, saludan a Ud. atte.

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

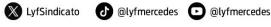
"Uno para todos y todos para uno" -

VILLERMO MOSER



Secretario de Tu













^{*}De solicitarse cochera, el monto de la misma, deberá abonarse de CONTADO en la misma Recepción.-

^{*}Los **Afiliados** y los familiares incluido dentro de la Categoría A podrán solicitar el préstamo de

^{\$ 350.000,00 (}trescientos cincuenta mil) en concepto de gasto de viaje y de financiarlo, junto con su estadía en 8 (ocho) cuotas. Este préstamo no abarca a quienes abonen de contado su estancia.-

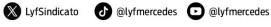
^{*}Nueva modalidad <u>"TRANSITO CON CENA"</u> la misma estará vigente durante el periodo de Contingentes. El máximo de días solicitados será de 7 (quedando sujeto a la disponibilidad existente).



Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza







- "Uno para todos y todos para uno" -



